

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA 1er PISO Palacio de Justicia Bloque C OFICINA 106C- correo: J01fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

A continuación y en cumplimiento a lo ordenado en audiencia de fecha 21 de noviembre de 2023, la suscrita secretaria del Juzgado Primero de Familia de Cúcuta, procede a liquidar las costas en el presente proceso **ALIMENTOS** Rad.54001 3110 001 2023 00351 00 promovido por la señora **KATHERINE ALVAREZ MOGOLLON** identificada con cédula de ciudadanía No.1.098.619.673, contra el señor **OSCAR ENRIQUE PORTILLA HERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No.88.248.368, conforme lo señala el artículo 366 del C.G. del P, tal y como sigue:

SON: UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE

1.740.000,oo

La presente liquidación de costas se fija en la página Web de la Rama Judicial sección traslados, en traslado por tres (3) días, conforme lo señala el artículo 446 del C.G. del P. y del Art.9 de la Ley 2213 de 2022.

Cúcuta, hoy, Veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

NEIRA MAGALY BUSTAMANTE VILLAMIZAR

SECRETARIA 1

TOTAL